

CIRCULAR No. 3874**25 de Julio de 2018**

PARA: NOTARIAS A NIVEL NACIONAL CON SERVICIO DE DATÁFONO A TRAVÉS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO: RENEGOCIACIÓN BANCOS – SERVICIO DE DATÁFONOS

Mediante la presente circular se informa a todas las Notarías a nivel nacional que la Superintendencia de Notariado y Registro realizará nuevos acuerdos con las entidades bancarias para que se pueda continuar prestando el servicio de recaudo en Datáfonos.

De forma gradual se irá restableciendo el servicio.

Sin otro motivo,



JAIRO ALONSO MESA GUERRA
Superintendente de Notariado y Registro